

ACUERDO

DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL
DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CYL



1

INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 4º Y 5º SEXENIO

INCREMENTO RETRIBUTIVO 4º Y 5º SEXENIO		4º sexenio	5º sexenio
1/9 a 31/12 de 2025	Incremento mensual	37,00€	37,00€
	Incremento total 2025	173,90€	347,80€
Año 2026	Incremento mensual	38€	38€
	Incremento total 2026	1050,00€	2100,00€

2

INCREMENTO FACTOR A- PROFESORADO ITINERANTE

COMPENSACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL	TOTAL COMPENSACIÓN
9,02€	5,98€	15,00€

3

COMPLEMENTO DE CRA PARA EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESTOS CENTROS

Un incremento de **79,46€ mensuales** en el componente singular del complemento específico. Con efectos desde el día 1 de septiembre de 2025.

4

REVISIÓN ATDI

Refuerzo de los EOEP:

- 2025/2026: incremento de 18 docentes.
- 2026/2027: incremento de 18 docentes.

5

SIMPLIFICACIÓN DE LA BUROCRACIA

Dotación de herramientas informáticas propias de la Administración y de personal técnico de administración y servicios.
Simplificación de la evaluación competencial.

6

CONVOCATORIAS DE AISI SEMANALES

7

MEJORA DE LICENCIAS Y PERMISOS

Se abordará el desarrollo de los permisos y licencias por enfermedad

UGT



Enseñanza
Servicios Públicos
Castilla y León

ACUERDO

DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL
DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CYL



8

RECONOCIMIENTO DE LAS VACACIONES DEVENGADAS Y NO DISFRUTADAS COMO SERVICIOS PRESTADOS

Será de oficio. En periodos anteriores, se realizarán tras la solicitud del interesado, acompañando la documentación acreditativa.

9

REDUCCIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS

Ed. Infantil y Primaria, y CEE				
UNIDADES	6 a 8	9 a 17	18 a 27	28 o más
HORAS LECTIVAS	13	10	7	5

IES, CIFP y E. Régimen especial	
DIRECTOR/A, SECRETARIO/A, JEFE/JEFA DE ESTUDIOS	5 a 7
JEFE/JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTO	8 a 10

10

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

En los centros en los que se impartan las familias profesionales de Administración y Gestión y/o de Comercio y Marketing. Siempre que la especialidad de economía cuente con dos o más plazas de plantilla jurídica. A partir del 1 de septiembre de 2025.

11

INTRANET PARA EL PERSONAL DOCENTE

Se realizarán las actuaciones necesarias para que el personal docente de CyL pueda realizar consultas administrativas.

12

COMPROMISO DE NEGOCIACIÓN

Se comenzará por la mejora de las tutorías y por la reducción del horario lectivo para el personal docente mayor de 55 años.

Se comenzará a negociar en el mes de octubre para que el próximo curso sea una realidad. **#UGT ESTARÁ VIGILANTE**

13

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituirá una comisión de seguimiento de carácter paritario entre las partes firmantes. Se reunirá, al menos, dos veces al trimestre.

UGT



Enseñanza

Servicios Públicos
Castilla y León